



LECTIO BREVIS 2024-2025 COMPAÑEROS EN UNA MISIÓN DE RECONCILIACIÓN Y JUSTICIA

Arturo Peraza, S.J.
Rector Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)

En el evangelio de Lucas se describe la historia de dos discípulos que van camino a Emaús, desanimados por lo que le había ocurrido aquella semana de Pascua a su maestro Jesús. Un desconocido se suma a su camino, los oye y luego a través del diálogo les abre una nueva perspectiva, una opción de futuro que iba más allá de lo que imaginaban y que explica por qué, a más de dos mil años de ese suceso, hoy seguimos un camino de esperanza, fundado en la reconciliación y la verdad.

No son los hechos los que determinan nuestra vida, sino el modo y espíritu con el cual los abordamos. Esta universidad apuesta por la esperanza para enfrentar las dificultades que debe abrir caminos (incluso insospechados) para lograr la paz.

Ustedes, jóvenes, son muy conscientes del entorno y sus dificultades. Pero están aquí en búsqueda de un futuro forjado sobre la base del conocimiento, la profesionalidad y la ética. Sus profesores están aquí para abrirles camino. Esta universidad sigue creando espacios, oportunidades, integración. Hace pocos días inauguré en Parque Social un aula especial de robótica que atiende a niños y jóvenes de nuestras comunidades circunvecinas, posibilitando caminos a su formación con lo mejor que tiene la tecnología. Aquí no sólo creemos en un futuro mejor, lo hacemos y ustedes son parte de este esfuerzo. Y eso es lo que deseamos ofrecerle al país.

1. Binomio Justicia y Reconciliación

He tomado prestado de la Congregación General 36 de la Compañía de Jesús del año 2016 el título de su Decreto 1 para darle nombre a esta ponencia: *Compañeros en una Misión de Reconciliación y Justicia*. Es una misión que sentimos que Dios en la persona de Jesús nos encomienda de manos de la Iglesia. Es lo que hacemos en cada obra que impulsamos desde el espíritu ignaciano. Es la misión que tenemos también como comunidad universitaria: autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y obrero.

El mismo título subraya este binomio que es y debe ser inseparable, por lo menos desde la perspectiva cristiana. Una reconciliación que no pasa por la justicia es paz de sepulcro, es una forma de violencia y engaño. Por el otro lado, una justicia que no conduzca a la paz, a través

de la reconciliación, es una forma de disfrazar la venganza, ésta sólo incuba nuevos odios que a su vez generan nuevas violencias en un ciclo sin fin.

Así que ambos elementos son interdependientes, en función de alcanzar eso que llamamos bien común, que se constituye en la razón de ser de la política. Para quien habla, no hay solución a la crisis venezolana que no pase por la justicia y la reconciliación.

El superior general de la Compañía de Jesús y egresado de esta casa de estudios, R.P. Arturo Sosa, S.J., en la Asamblea de la Asociación Internacional de Universidades Jesuitas (IAJU), celebrada en Boston en agosto de 2022, señaló: *“La identidad que caracteriza las instituciones universitarias Jesuitas lleva a encontrarle sentido también a la vida pública y obliga a pensar seriamente, en la dinámica del magis ignaciano, la mejor contribución que podemos dar a la profundización y expansión de la democracia, (...)”*.

Este aporte lo hacemos desde el humanismo que está arraigado en nuestro ADN como institución universitaria y desde el mismo queremos dialogar con la realidad política, social, económica y cultural. Este humanismo nos debe exigir defender la dignidad de cada persona en sus derechos lo que constituye la búsqueda de la justicia.

2. Justicia

Al hablar de justicia deberíamos señalar, al menos, que tiene dos componentes que requieren estar presente: la verdad y la equidad. La verdad supone la existencia de una voluntad de lograr iluminar la realidad desde sus diversas perspectivas, para lograr una comprensión compleja, pero lo más cercana posible a la realidad. La equidad supone una razonable ponderación de los elementos que muchas veces están en conflicto: *para dar a cada cual lo suyo*, según una definición clásica de justicia atribuida a Ulpiano, que el profesor Casal y yo estudiamos.

La verdad al menos requiere algunas condiciones y una de ellas es que en el mundo fenomenológico, al menos, se necesitan evidencias que estén abiertas y sometidas al escrutinio público. En términos de Popper diríamos que sean falseables. Para lograr esto, lo debatido requiere evidencias y que las mismas sean transparentes para todos.

En ese sentido, recuerdo que en el primer año de derecho en 1984, cuando vimos el curso de lógica, uno de los temas más importantes era el de las falacias. Entre ellas quiero recordar dos: la falacia de autoridad, por la cual algo pretende ser verdad en virtud de la persona u organismo que lo dice y no en virtud de la evidencia. La segunda es la falacia *ad hominem*, y según esta se declara como falso o incierto algo en virtud de la persona que lo dice y no sobre la base de evidencias. De ambos modelos, de ambos tipos de falacias, hemos tenido de sobra en este país.

Llegar a la verdad del pronunciamiento popular del 28 de julio es una realidad ineludible, una exigencia que tenemos que responder los venezolanos, y responder con evidencia. Ya el

Consejo Universitario de esta casa de estudio se pronunció respecto a la necesidad de la publicación de las actas el 30 de julio pasado, necesidad que ha sido reiterada por muchos países de la comunidad internacional. Es, pues, una condición necesaria para encontrar el camino de solución a la crisis política que estamos viviendo.

3. Derechos Humanos

No puedo dejar de decir que lo mismo ocurre en los procesos judiciales, a lo cual también se refirió el comunicado del 30 de julio pasado el Consejo Universitario. Dichos procesos deben proteger el derecho que tiene el investigado, imputado o acusado a la defensa, a que se presuma su inocencia mientras no se demuestre lo contrario (y esto, por cierto, con evidencias claras y transparentes), a tener un abogado de su libre elección y a que en principio se le procese en libertad, amén quiero recordar la situación de los adolescentes detenidos que requeriría un tratamiento mucho más delicado y especial.

Las imputaciones fundadas en delitos como “terrorismo” o “instigación al odio”, u “odio” por los cuáles hay más de dos mil personas detenidas, según cifras del gobierno, requieren que tanto la norma objetiva que los sustenta sea muy precisa en la tipificación, como que quienes administran la aplicación de justicia, sean jueces o fiscales, hagan una interpretación restrictiva de los mismos, pues limita al menos dos derechos fundamentales: el derecho a la protesta pacífica y el derecho a la libertad de expresión. Un uso impreciso o inadecuado de estos términos puede convertirlos al final en una norma penal en blanco, con consecuencias ya señaladas por los diversos organismos de Derechos Humanos.

Nos duele ver que se hayan irrespetado derechos humanos básicos como la libertad personal, el derecho a la defensa, el derecho a la inviolabilidad del hogar, o el de las comunicaciones. Tenemos presentes a las personas fallecidas en virtud de las protestas posteriores al 28 de julio, las personas detenidas injustamente y los que han tenido que ir la exilio. Nos hacemos eco de los sentimientos de incertidumbre y perplejidad que acompañan a la sociedad venezolana. Nos siguen preocupando temas como calidad educativa, acceso real a la salud, alimentación, salario digno, crecimiento y desarrollo económico e incluso el problema del sostenimiento de servicios públicos. Esta realidad reta nuestra misión, nuestro decir y nuestro hacer.

4. Legitimidad y Poder

La protección de los derechos humanos y la verdad es lo que funda la legitimidad del poder. Legitimidad y poder no son palabras iguales. Lamentablemente ocurre en realidades que en ciertas ocasiones y lugares aparecen divorciadas y cuando esto ocurre hablamos de autoritarismo, dictadura, tiranías, que no son términos similares, pero se les parecen en algo todas ellas y es que hay un divorcio entre legitimidad y poder.

Desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia, legitimidad y poder son conceptos que requieren estar interrelacionados. Se habla tanto de la legitimidad de origen, como de la

legitimidad de ejercicio. La primera viene ligada a que el poder que alguien detenta debe tener el consentimiento de quienes son gobernados por él, lo que en el caso de nuestro país supone la participación democrática en el establecimiento del mismo, conforme establece nuestra Constitución, especialmente en los artículos 2, 5 y 6. Pero no basta hablar de ello, pues el poder no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr el bien común de la sociedad, y eso es lo que hace la legitimidad de ejercicio.

5. Los modos de comprender la política: la política como enfrentamiento

La política como modo de convivencia entre personas en un espacio y tiempo determinado está en función del bien común. El poder en la medida en que está ordenado a ese fin del bien común es legítimo; pero en la medida en que se alza como fin en sí mismo se hace opresor. La discusión política, que va más allá del poder (aunque este tema le sea ínsito), supone poner la mira en los objetivos colectivos, en el proyecto compartido, en el fundamento y la narrativa que nos permite tener una identidad.

La fractura de esa dimensión política en Venezuela es una de las razones por las cuales estamos viviendo esta crisis. Sin un fundamento que nos sea común, el poder se convierte en el centro del quehacer político y esto nos lleva a la imposición como fin último de la política y, en concreto, a la imposición de un grupo sobre otro, lo que define al final una guerra.

Este modo de proceder nos ha hecho a todos perdedores. Es un país con recursos más que suficientes y gente capaz, lo único que fundamentalmente explica este desastre económico que estamos viviendo (en el cual hemos perdido, según varios economistas, más del 80% del PIB desde el 2012 a esta fecha) es esta guerra sorda desatada sobre la base de hacer del poder la razón de ser de la política y detrás de ello, en muchos casos, el apoderamiento particular de las riquezas que deberían ser públicas y usadas para los servicios de salud, educación, vivienda, mantenimiento y reconstrucción de la vialidad y servicios públicos, entre otros.

Más aún, las instituciones se han hecho incapaces de regular los conflictos sociales (función fundamental del Estado) porque no son percibidas como imparciales y ni siquiera eficientes. El Estado de derecho que debe regular la convivencia social y la relación con el Estado está deshecho. Esto termina en desconfianza, no inversión y pobreza.

Por el otro lado, aparece el tema de las medidas coercitivas de carácter general o sectorial. Esto también nos daña y quiero señalar lo que es una posición histórica de la Iglesia en su doctrina social sobre este tema: *“Las sanciones, en las formas previstas por el ordenamiento internacional contemporáneo, buscan corregir el comportamiento del gobierno de un país que viola las reglas de la pacífica y ordenada convivencia internacional o que practica graves formas de opresión contra la población (...) La verdadera finalidad de estas medidas es abrir paso a la negociación y al diálogo. Las sanciones no deben constituir jamás un instrumento de*

*castigo directo contra toda la población: no es lícito que a causa de estas sanciones tengan que sufrir poblaciones enteras, especialmente sus miembros más vulnerables (...)*¹

Sobre el punto insisto en una posición personal que hace tiempo expresé: tales medidas generales o sectoriales afectan fundamentalmente a la población más pobre y a la sociedad civil y casi nunca logran sus objetivos en casi ningún lugar del mundo.

Si los factores de poder, y en especial quienes detentan la función de Estado, pudieran reconocer que todas estas actitudes y, en particular, la comprensión de la política como un ejercicio de enfrentamiento que tiene por centro el poder, les hacen y nos hacen perdedores, entonces tendríamos una oportunidad.

Hay casos en los cuales contendientes han comprendido esto, como por ejemplo pasó en El Salvador luego de largos años de guerra civil. Ambos entendieron “*perdemos*”, de igual manera pasó que en Guatemala, de igual manera pasó en Colombia entre el gobierno y las FARC, y me pregunto cuánto va a costar que aquí entendamos que todos estamos perdiendo. Si eso se entendiera, entonces, podría regresar la política como búsqueda del bien común, se constituiría en el fundamento real o potencial de un proceso de negociación. La política, entonces, adquiere la figura de la reconciliación.

6. La reconciliación

Esto me pone delante de la segunda palabra que el título de esta ponencia tiene. Reitero que sin verdad y justicia no es posible la reconciliación, pero sin reconciliación la verdad y la justicia pueden llegar a ser solamente instrumentos de esa noción de la política como una guerra.

Dar el paso hacia el camino de reconciliación política requiere de una gran valentía que debe enfrentar las voces que convocan al enfrentamiento; requiere creatividad, porque las soluciones no están dadas, hay que imaginarlas como pasó en el camino de Emaus.

En ese sentido cito lo que sobre el punto indica el n° 517 del Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia: *“La Iglesia enseña que una verdadera paz es posible sólo mediante el perdón y la reconciliación. No es fácil perdonar a la vista de las consecuencias de la guerra y de los conflictos, porque la violencia, especialmente cuando llega «hasta los límites de lo inhumano y de la aflicción», deja siempre como herencia una pesada carga de dolor, que sólo puede aliviarse mediante una reflexión profunda, leal, valiente y común entre los contendientes, capaz de afrontar las dificultades del presente con una actitud purificada por el arrepentimiento. El peso del pasado, que no se puede olvidar, puede ser aceptado sólo en presencia de un perdón recíprocamente ofrecido y recibido: se trata de un recorrido largo y*

¹ Compendio de la doctrina social de la Iglesia visto en

https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html n° 507

difícil, pero no imposible". Y vuelvo a recordar: El Salvador, Colombia, Guatemala, Suráfrica. Hay caminos.

Debo, en todo caso, distinguir que no es lo mismo reconciliación que perdón. Si usted habla de perdón es un don que está dando alguien y es gratuito, y lo que busca es la paz. El que perdona, si lo está haciendo, quiere encontrar su paz y ofrece la paz. Cuando hablamos de reconciliación hablamos de un proceso colectivo, es mucho más social y, en ese sentido, requiere otro tipo de tejido para poderse construir; pero perdón y reconciliación están mutuamente referidos.

7. La Universidad en este proceso

En esto veo una labor insoslayable de la Universidad como centro de pensamiento. Por eso mismo necesitamos salvaguardar y reivindicar este espacio como un lugar donde se pueda pensar y opinar con libertad, dentro del marco del debido respeto. Un espacio para el debate abierto de ideas, para generar un lugar de diálogo y de encuentro de potenciales consensos, con el único fin de reconstruir al país en el marco del respeto a los derechos y libertades de todos y todas, incluyendo especialmente a los estudiantes.

En palabras del P. Sosa en el discurso que he citado: *"El desafío que representa para nuestras Universidades la participación en la vida pública y la formación política de los miembros de la comunidad universitaria, incluye propiciar una gobernabilidad basada en la verdad, en la fortaleza de las instituciones y la legalidad. Se requiere contribuir a un ambiente social en el que sea normal el pluralismo ideológico, el diálogo entre las alternativas planteadas. Sobre todo, un compromiso en crear y mantener las condiciones que garanticen la alternabilidad en el ejercicio del poder político siguiendo escrupulosamente la voluntad de los ciudadanos."*

La Universidad, por su propia naturaleza, busca formar en un espíritu de ciudadanía, desea personas integrales, capaces de valores éticos que inviten a la convivencia y con un especial compromiso por los más vulnerables, proponiendo rutas de transformación abiertas al diálogo global, a la formación en el uso de las tecnologías, teniendo siempre presente al ser humano. Esto lo hacemos de diversas formas, desde diversas cátedras, en diversas agrupaciones, en los laboratorios, en las academias, en cada espacio verde de nuestro campus.

Para que se dé un verdadero proceso de reconciliación se requiere de voluntades decididas, trabajar sobre el reconocimiento de los problemas reales, establecimiento de marcos comunes de referencia aceptados, normas claras que establezcan las reglas de relación y reconocimiento mutuo, reconocimiento de las víctimas y reparación, reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de la cultura de paz.

8. Seguimos camino a la esperanza

Querida comunidad universitaria, en particular queridos jóvenes: somos conscientes de la incertidumbre que genera este tiempo. Ya hemos enfrentado otros tiempos de incertidumbres y nuestra actitud ha sido y es proactiva, encontrarle a cada problema una ruta de solución, abrir oportunidades desde la convicción de la defensa de la dignidad humana, la democracia y la paz.

Seguimos investigando y hablando desde nuestros centros e institutos. Seguiremos trabajando por innovar, diversificar y educar con calidad. Es nuestro compromiso porque el país necesita personas bien preparadas y muy comprometidas con el bien del otro. Queremos desde este sitio promover la participación, en foros, en el debate de ideas y el diálogo. Aquí tienen que caber todos y con la mira puesta en la reconstrucción nacional.

En ese sentido, quisiera proponer, y espero que en algún momento llegue al Consejo Universitario, abrir una cátedra de Justicia y Reconciliación que podría recibir el nombre de Francisco José Virtuoso, porque si alguien trató de inculcarnos eso fue el rector Virtuoso. En ella podemos promover estos espacios de encuentro y permitir que estos temas se profundicen. Para su diseño no sólo quiero invitar a docentes e investigadores, sino incluso a estudiantes, porque su voz vale.

Los discípulos de Emaus lograron abrir los ojos, lo lograron al compartir la mesa común y lograron salir de la trampa de la perplejidad que los hacía huir, que no les permitía mirar. Entendieron que el futuro es una mesa compartida donde todos podamos estar. Es lo que hemos hecho y lo que queremos hacer en esta universidad.

Aquí hay gente con diversidad de credos, diversidad de culturas, diversidad de procedencia social, diversidad política. Es lo que nos hace universidad: la diversidad. Y aquí tenemos que caber todos.

Les pido, apreciados estudiantes: fórmense, estudien, debatan, proyéctense, piensen con creatividad y díganle al futuro que ustedes están aquí.

Dios guíe nuestros esfuerzos durante este nuevo año lectivo 2024-2025.

Caracas, 24 de septiembre de 2024